

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS (SEDUVOP)	Fecha de clasificación	Acuerdo CT-S0-048-07/2018 de Comité de Transparencia de Sesión Ordinaria de fecha 05/07/2018
	Área	Ponencia 1
	Identificación del documento	Informe de cumplimiento generado por la SEDUVOP, en el Recurso de Revisión 379/2017-1
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 04 , únicamente los renglones que contiene datos personales de quien promueve.
	Datos Personales Clasificados	Con clave de eliminado 1: Correo electrónico del recurrente
Rúbricas	 Alejandro Lavente Torres. Titular del área administrativa.	

JLVR
OREJ

FORMATO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL QUINGUAGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

RODOLFO RIVERA ANAYA, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, firmo en términos del artículo 13 fracción XXVIII del Reglamento Interior de esta Secretaría con relación a la instrucción delegatoria contenida en el oficio número DT-08/2015, emitido por el Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.-----

----- **C E R T I F I C O** -----

Que el presente documento es copia tomada fielmente de su original, mismo que tengo a la vista y habiéndolo cotejado, concuerda en todas y cada una de sus partes, siendo una (1) foja útil por su frente, consistente en **Impresión de correo electrónico de fecha 06 de noviembre del 2017 dirigido al C. Damián el chico a la dirección electrónica** **CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 1** **CORREO ELECTRONICO RECURRENTE** ; documento que obra en el expediente relativo al Recurso de Revisión **379/2017-1**, certificación que se extiende a los 06 seis de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, para los efectos legales a que haya lugar.-----

Eliminado 1 . Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



RODOLFO RIVERA ANAYA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

RECIBIDO OFICINA DEL PARES
04 NOV. 2017
HORA: 12:57
ANEXOS: 01
ORIGINAL: 01
TOTAL FOLIOS: 01



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad de Transparencia.
NÚMERO DE OFICIO UT-022/2017.

ASUNTO: Se informa cumplimiento.
RECURSO DE REVISIÓN: 379/2017-1
QUEJOSO: DAMIÁN EL CHICO

San Luis Potosí, S.L.P., 08 de noviembre de 2017.

MAESTRO ALEJANDRO LAFUENTE TORRES
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.-

Martha Angélica Gámez González, Encargada de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, personalidad que acredito bajo el número de registro CEGAIP-RP-130/2017; en cumplimiento a la Resolución definitiva emitida por esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, en autos del Recurso de Revisión 379/2017-1, notificada a esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas el día 31 de octubre del año en curso y por la que se determina, (se cita textual):

[...] **MODIFICA** el acto impugnado y conmina al ente obligado para que:

Otorgue una nueva respuesta en la que proporcionen al particular la información solicitada y que es: "funcionarios que integran el Comité de Transparencia de la SEDUVOP", en la que se haga de su conocimiento la razón por la cual al respecto al Secretario Técnico del Comité únicamente se menciona el puesto que ostenta quien funge como tal.

1

En consecuencia en fecha 06 de noviembre del presente año, mediante correo electrónico señalado por el quejoso en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le hizo del conocimiento lo siguiente (**Anexo 1**):

"C. Damián el chico"

En cumplimiento a la Resolución definitiva emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, el 04 de octubre del 2017, en autos del Recurso de Revisión 379/2017-1, notificada a esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas el día 31 de octubre del año en curso y por la que se determina, (se cita textual):

[...] modifica el acto impugnado y conmina al ente obligado para que: otorgue una nueva respuesta en la que proporcionen al particular la información solicitada y que es: "funcionarios que integran el Comité de Transparencia de la SEDUVOP", en la que se haga de su conocimiento la razón por la cual respecto al Secretario Técnico del Comité únicamente se menciona el puesto que ostenta quien funge como tal.

En ese orden y con la finalidad de dar cabal cumplimiento con la determinación del Órgano Garante, se hace de su conocimiento que al día 07 de julio de 2017, fecha en la que fue proporcionada la respuesta a su solicitud de información por parte de esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento se encontraba acéfala, por tal motivo solo fue señalada el área responsable a la que pertenece el Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

En ese sentido y por este conducto informo a Usted que actualmente los Integrantes del Comité de Transparencia de la SEDUVOP son los siguientes:

Cordillera de los Himalaya 297
Col. Garita de la usca
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78259
Tel. 01 (444) 198 33 00
www.cln.ohh.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

SSLP
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE MARTHA ANGÉLICA GÁMEZ GONZÁLEZ, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA "SEDUVOP"

COORDINADOR RODOLFO RIVERA ANAYA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA "SEDUVOP"

SECRETARIO TÉCNICO MARCO ANTONIO GARFIAS CANOVAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISIÓN DE LA "SEDUVOP"

INTEGRANTE DEL "COMITÉ" JHOANA CAROLINA RAMÍREZ LLANAS, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA "SEDUVOP"

INTEGRANTE DEL "COMITÉ" CESÁREO SANTANA PICAZO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA "SEDUVOP"

Atentamente
Unidad de Transparencia
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Por lo que para mejor proveer se agrega como ANEXO UNICO Copia certificada de la Impresión de Correo Electrónico de fecha 06 de noviembre del 2017 dirigido al C. Damián el chico a la dirección electrónica

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECIBIENTE

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 2, fracciones XVII, XXVII, 34 fracción VI, 52 fracciones VI y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de Sistema de Información Costante, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a Usted Maestro Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, atentamente solicito:

ÚNICO. - Se tenga a esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de su Titular, así como del Encargado de la Unidad de Transparencia, por cumpliendo en tiempo y forma la Resolución que nos ocupa.

ATENTAMENTE

MARTHA ANGÉLICA GÁMEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SEDUVOP.

"2017, Un Siglo de las Constituciones"

C.C.P. ARCHIVO.
L'MAGGI'axrl

De: "Daniel E. Alcantara Fernández" <seduvop_transparencia@slp.gob.mx>

Para: CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

Fecha: 11/06/2017 12:05 PM

Asunto: Cumplimiento recurso de revisión 379/2017-1

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

C. Damián el chico

En cumplimiento a la Resolución definitiva emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, el 04 de octubre del 2017, en autos del Recurso de Revisión 379/2017-1, notificada a esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas el día 31 de octubre del año en curso y por la que se determina, (se cita textual):

[...] modifica el acto impugnado y conmina al ente obligado para que: otorgue una nueva respuesta en la que proporcionen al particular la información peticionada y que es: "funcionarios que integran el Comité de Transparencia de la SEDUVOP", en la que se haga de su conocimiento la razón por la cual respecto al Secretario Técnico del Comité únicamente se menciona el puesto que ostenta quien funge como tal.

En ese orden y con la finalidad de dar cabal cumplimiento con la determinación del Órgano Garante, se hace de su conocimiento que al día 07 de julio de 2017, fecha en la que fue proporcionada la respuesta a su solicitud de información por parte de esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento se encontraba acéfala, por tal motivo solo fue señalada el área responsable a la que pertenece el Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

En ese sentido y por este conducto informo a Usted que actualmente los Integrantes del Comité de Transparencia de la SEDUVOP son los siguientes:

PRESIDENTE MARTHA ANGÉLICA GÁMEZ GONZÁLEZ, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA "SEDUVOP"

COORDINADOR RODOLFO RIVERA ANAYA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA "SEDUVOP"

SECRETARIO TÉCNICO MARCO ANTONIO GARFIAS CANOVAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISIÓN DE LA "SEDUVOP"

INTEGRANTE DEL "COMITÉ" JOHANA CAROLINA RAMÍREZ LLANAS, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA "SEDUVOP"

INTEGRANTE DEL "COMITÉ" CESÁREO SANTANA PICAZO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA "SEDUVOP"

Atentamente
Unidad de Transparencia
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.